



Diputación de Guadalajara

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO OBRA PLAN DE CAMINOS
RURALES 2021.
Clave: PC.C-2021

PRESIDENTE:

- D. José Alberto García Arriola, Adjunto al Jefe de Servicio de Contratación de Obras
VOCALES:

- D^a Talía Gallego Aparicio, por la Secretaría General.
- D. Ignacio Alba Lucena, por la Intervención General
- D. Jesús Muñoz Barriopedro, por el Servicio de Infraestructuras

SECRETARÍA:

- D^a Carolina Meco Alcázar, Directora Área de Contratación.

En Guadalajara, a quince de diciembre de dos mil veintiuno

En la Diputación Provincial, siendo las 13.30 horas del día de la fecha, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación, con la composición anteriormente indicada, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de noviembre de 2021, de las obras Plan de Caminos Rurales 2021 Clave: PC.C-2021.

La constitución de la Mesa de Contratación y la apertura del sobre con la documentación administrativa y las ofertas económicas se produce de forma electrónica a través de la Plataforma del Contratación del Sector Público.

Abierto el acto se comprueba que han presentado proposición las empresas siguientes, en cada uno de los lotes de que consta esta licitación:

- LOTE 1 PC.C-2021/01: Zona Campiña:

- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
- GOSADEx, S.L.
- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.
- NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L.
- PARAMIO AMBITE S.L.
- PÉREZ Y CAYUELA S.L.

- LOTE 2 PC.C-2021/02: Zona Cifuentes:

- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
- EXCAVACIONES Y ZAHORRAS SÁNCHEZ RAMOS, S.L.
- GOSADEx, S.L.
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.
- NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.
- PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.
- PARAMIO AMBITE S.L.
- PÉREZ Y CAYUELA S.L.





Diputación de Guadalajara

- LOTE 3 PC.C-2021/03: Zona: Sigüenza-Jadraque

- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
- GOSADEx, S.L.
- HOCENSA EMPRESA DE CONTRUCCION S.A.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION PASTRANA S.L.U.
- NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.
- PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.
- PARAMIO AMBITE S.L.
- PÉREZ Y CAYUELA S.L.
- TRANSPORTES PICARDAS S.L.

- LOTE 4 PC.C-2021/04: Zona: Molina I:

- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES BENITO S.L.
- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
- GOSADEx, S.L.
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION PASTRANA S.L.U.
- NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L.
- PARAMIO AMBITE S.L.
- PÉREZ Y CAYUELA S.L.
- SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L.

- LOTE 5 PC.C-2021/05: Zona: Molina II:

- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES BENITO S.L.
- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
- GOSADEx, S.L.
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION PASTRANA S.L.U.
- NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L.
- PARAMIO AMBITE S.L.
- PÉREZ Y CAYUELA S.L.
- SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L.

- LOTE 6 PC.C-2021/06: Zona: Nacional II:

- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
- NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L.
- TRANSPORTES PICARDAS S.L.
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
- PARAMIO AMBITE S.L.
- PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.
- EXCAVACIONES Y ZAHORRAS SÁNCHEZ RAMOS, S.L.
- GOSADEx, S.L.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION PASTRANA S.L.U.
- PÉREZ Y CAYUELA S.L.





Diputación de Guadalajara

A continuación se procede a la apertura de los respectivos sobres presentados por las empresas (sobre único que comprende la documentación administrativa y la oferta económica).

Tras las comprobaciones oportunas, la Mesa acuerda admitir todas las proposiciones presentadas por considerar correcta la documentación aportada. Se tiene en cuenta, a la hora del cálculo de posibles ofertas anormalmente bajas, que son el empresas del mismo Grupo las siguientes: HOCENSA EMPRESA CONSTUCTORA, S.A. y PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A., en aquellos lotes en los que concurren juntas las dos empresas citadas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas ofertadas por las empresas en cada uno de los lotes, con el siguiente resultado:

- LOTE 1 PC.C-2021/01: Zona Campiña, presupuesto de licitación sin IVA: 135.118,91 €:

Ofertas Presentadas:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
COVINSA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	98.100,00
PARAMIO AMBITE S.L.	110.753,21
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L.	120.255,29
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	132.415,94
GOSADEx S.L.	132.416,53
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	135.118,91

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación del contrato, es identificada como anormalmente baja o desproporcionada la oferta presentada por COVINSA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., conforme a lo previsto en la cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas en concordancia con lo establecido en el art. 149 y 159. 4. f) de la Ley de Contratos del Sector Públicos, la Mesa de Contratación acuerda requerir al citado licitador para que en el plazo máximo de cinco días hábiles desde el envío de la comunicación justifiquen su oferta, justificación que será remitida al Servicio de Infraestructuras Provinciales para que emita el correspondiente informe.

Una vez presentada la justificación antedicha junto con el informe mencionado, la Mesa volverá a reunirse para determinar el orden definitivo de clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación a la que resulte económicamente más ventajosa.

- LOTE 2 PC.C-2021/02: Zona Cifuentes, presupuesto de licitación sin IVA: 110.326,45 €:





Diputación de Guadalajara

Ofertas presentadas:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	80.100,00
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	80.427,98
PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.	95.928,85
PARAMIO AMBITE S.L.	95.936,04
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	97.572,71
EXCAVACIONES Y ZAHORRAS SÁNCHEZ RAMOS, S.L.	97.625,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	99.293,81
GOSADEx, S.L.	108.119,92
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	110.326,45

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación del contrato, es identificadas como anormalmente bajas o desproporcionadas las ofertas presentadas por COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., y NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.A. conforme a lo previsto en la cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas en concordancia con lo establecido en el art. 149 y 159. 4. f) de la Ley de Contratos del Sector Públicos, la Mesa de Contratación acuerda requerir a los citados licitadores para que en el plazo máximo de cinco días hábiles desde el envío de la comunicación justifiquen su oferta, justificación que será remitida al Servicio de Infraestructuras Provinciales para que emita el correspondiente informe.

Una vez presentada la justificación antedicha junto con el informe mencionado, la Mesa volverá a reunirse para determinar el orden definitivo de clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación a la que resulte económicamente más ventajosa.

- LOTE 3 PC.C-2021/03: Zona Sigüenza-Jadraque, presupuesto de licitación sin IVA: 121.483,05 €:

Ofertas Presentadas:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	87.103,34
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	88.200,00
TRANSPORTES PICARDAS S.L.	88.200,00
HOCENSA EMPRESA DE CONTRUCCIÓN S.A.	102.823,25
PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.	107.682,58
PARAMIO AMBITE S.L.	110.439,14
GOSADEx, S.L.	119.053,38
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	119.053,39





Diputación de Guadalajara

PÉREZ Y CAYUELA S.L.	121.483,05
----------------------	------------

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación del contrato y a la vista de lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, que en su apartado b) establece que "cada licitador sólo podrá resultar propuesto adjudicatario para un lote", la Mesa de Contratación acuerda posponer la propuesta de adjudicación de este lote hasta que se resuelva la justificación de la oferta anormalmente baja realizada por el licitador Nivelaciones y Movimientos de Tierras S:L. respecto al Lote 2.

- LOTE 4 PC.C-2021/04: Zona MOLINA I, presupuesto de licitación sin IVA: 121.483,05 €:

Ofertas Presentadas:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	88.200,00
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	95.364,19
SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L.	95.900,00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES BENITO S.L.	102.653,17
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L.	108.119,91
HOCENSA EMPRESA CONSTUCTORA S.A.	108.654,44
GOSADEx, S.L.	119.053,38
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	119.053,39
PARAMIO AMBITE S.L.	121.483,05

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación del contrato es identificada como anormalmente baja o desproporcionada la oferta presentada por COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., conforme a lo previsto en la cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas en concordancia con lo establecido en el art. 149 y 159. 4. f) de la Ley de Contratos del Sector Públicos, la Mesa de Contratación acuerda requerir al citado licitador para que en el plazo máximo de cinco días hábiles desde el envío de la comunicación justifiquen su oferta, justificación que será remitida al Servicio de Infraestructuras Provinciales para que emita el correspondiente informe.

Una vez presentada la justificación antedicha junto con el informe mencionado, la Mesa volverá a reunirse para determinar el orden definitivo de clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación a la que resulte económicamente más ventajosa.

- LOTE 5 PC.C-2021/05: Zona MOLINA II, presupuesto de licitación sin IVA: 121.483,05 €:

Ofertas Presentadas:





Diputación de Guadalajara

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	90.000,00
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	97.310,40
SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L.	97.900,00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES BENITO S.L.	104.748,14
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L.	110.326,44
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	111.043,77
GOSADEx, S.L.	121.483,05
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	121.483,05
PARAMIO AMBITE S.L.	123.962,30

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación del contrato, es identificada como anormalmente baja o desproporcionada la oferta presentada por COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., conforme a lo previsto en la cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas en concordancia con lo establecido en el art. 149 y 159. 4. f) de la Ley de Contratos del Sector Públicos, la Mesa de Contratación acuerda requerir al citado licitador para que en el plazo máximo de cinco días hábiles desde el envío de la comunicación justifiquen su oferta, justificación que será remitida al Servicio de Infraestructuras Provinciales para que emita el correspondiente informe.

Una vez presentada la justificación antedicha junto con el informe mencionado, la Mesa volverá a reunirse para determinar el orden definitivo de clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación a la que resulte económicamente más ventajosa.

- LOTE 6 PC.C-2021/06: Zona Nacional II, presupuesto de licitación sin IVA: 131.400,04 €:

Ofertas Presentadas:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	95.400,00
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L.	95.527,82
TRANSPORTES PICARDAS S.L.	99.640,00
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	110.244,63
PARAMIO AMBITE S.L.	114.260,90
PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.	115.684,60
EXCAVACIONES Y ZAHORRAS SÁNCHEZ RAMOS, S.L.	116.282,00
GOSADEx, S.L.	128.772,03





Diputación de Guadalajara

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	128.772,04
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	131.400,04

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación del contrato y la vista de lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, que en su apartado b) establece que "cada licitador sólo podrá resultar propuesto adjudicatario para un lote", la Mesa de Contratación acuerda posponer la propuesta de adjudicación de este lote hasta que se resuelva la justificación de las ofertas anormalmente bajas realizadas por el licitador COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.. respecto a los Lotes 1, 2, 4 y 5.

El Presidente da por terminada la reunión y, para su constancia se redacta la presente acta, que es firmada por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

